UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 094-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06942 y 00122 promovidos por Mingalvio Huaman Carpio y Lizbeth Aguilar Arana para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Mingalvio Huaman Carpio y Lizbeth Aguilar Arana egresados del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana, han solicitado el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Ciudadana, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, el Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 08 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Ciudadana a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 002-2020-F CE-CF, de fecha 09 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el DIPLOMA DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA a favor de los señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 094-2020-UNSCH-CU

1. MINGALVIO HUAMAN CARPIO
2. LIZBETH AGUILAR ARANA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUROUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

SEC. GENERAL

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh